EDUR
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural

Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME – AVANCE DE OBRA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°190-CONV-044-2024

OBJETO: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FÍSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL."*

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°190-CONV-044-2024	
Contratista:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen DE Viboral "EDUR"
Contratante:	Municipio El Carmen de Viboral
Supervisión:	Secretaria de Infraestructura
Contrato De Obra:	COP-009-2024-CD – Estudio Regional de Arquitectura S.A.S
Período de ejecución:	Del 08 de abril al 07 de julio de 2025





SE PRESENTA EL INFORME COMO RESPALDO DEL AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO MENCIONADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA DOCUMENTACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

INFROMACION GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°190-CONV-044-2024	
Contratista:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR.
Contratante:	Municipio El Carmen de Viboral
Objeto:	Contrato Interadministrativo de Administración delegada para el Mantenimiento, Adecuación y Obras Complementarias de las sedes físicas de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral.
Valor inicial:	**QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 574.000.000),** distribuidos así: Recursos administrar: Quinientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos M/L ($531.481.481,48). Honorarios con IVA incluido: Cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil quinientos dieciocho pesos con cincuenta y dos centavos M/L ($42.518.518,52).
Plazo inicial:	Veinticinco (25) días, contados a partir de la firma del Acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
Fecha Acta de Inicio:	Doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
Fecha terminación inicial:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
Otro Si N°01 - Prórroga N°01:	Dos (02) meses más, Contados a partir de la fecha de terminación inicial.
Nueva Fecha de Terminación:	Primero (01) de marzo de dos mil veinticinco (2025).
Otro Si N°02 - Prórroga N°02:	Cuatro (04) meses más, Contados a partir de la fecha de terminación de la Prórroga N°1.
Nueva Fecha terminación:	Dos (02) de julio de dos mil veinticinco (2025).
Otro Si N°03 - Prórroga N°03:	Un (01) mes más, Contados a partir de la fecha de terminación de la Prórroga N°2.
Nueva Fecha terminación:	Tres (03) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

1. INFORMACION LEGAL Y CONTRACTUAL

A través de la plataforma SECOP II, el 04 de diciembre de 2024, la Administración Municipal envió una invitación a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – Edur para presentar una oferta con el propósito de celebrar un Contrato Interadministrativo. Este contrato tiene como objeto la administración delegada del proyecto de infraestructura, que incluye la gestión y ejecución de actividades relacionadas con el Mantenimiento, Adecuación y Obras Complementarias de las sedes físicas de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral, Antioquia. La oferta fue presentada por la Edur el 06 de diciembre de 2024.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de El Carmen de Viboral – EDUR

celebró el Contrato Interadministrativo N.º 190-CONV-044-2024 con la Administración Municipal el 12 de diciembre de 2024. El objeto del contrato es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FÍSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL". En la misma fecha, las partes suscribieron el acta de inicio, dando formal comienzo a la ejecución del contrato.

Estableciendo como valor del Contrato Interadministrativo la suma de Quinientos setenta y cuatro millones de pesos M/L ($ 574.000.000), distribuidos así:

- **Recursos administrar:** Quinientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos M/L ($531.481.481,48).

- **Honorarios con IVA incluido:** Cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil quinientos dieciocho pesos con cincuenta y dos centavos M/L ($42.518.518,52).

Con un plazo de ejecución inicial de 25 días, con fecha de terminación inicial del 31 de diciembre de 2024.

1.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OTRO SI N°01 MODIFICATORIO: Realizaron OTRO SI N°01 PRÓRROGA al Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, el día 30 de diciembre de 2024, en el cual modifica del Clausulado lo siguiente:

- **PRIMERO:** Prorrogar el plazo de Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, por dos (02) meses más, quedando como nueva fecha de terminación el día 01 de marzo de 2025 hasta las 24:00 HORAS.

OTRO SI N°02 PRÓRROGA N°02: Realizaron OTRO SI N°02 PRÓRROGA N°2 al Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, el día 28 de febrero de 2025, en el cual se establece en el Clausulado lo siguiente:

- **PRIMERO:** Prorrogar el plazo de Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, por cuatro (04) meses más, quedando como nueva fecha de terminación el día 02 de julio de 2025 hasta las 24:00 HORAS.

OTRO SI N°03 PRÓRROGA N°03: Realizaron OTRO SI N°02 PRÓRROGA N°3 al Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, el día 26 de junio de 2025, en el cual se establece en el Clausulado lo siguiente:

- **PRIMERO:** Prorrogar el plazo de Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, por un (01) mes más, quedando como nueva fecha de terminación el día 03 de agosto de 2025.

2. INFORME FINANCIERO

2.1 FORMA DE PAGO

De acuerdo con los Estudios Previos, en la cláusula 5 "Condiciones del Contrato a Celebrar" se estipula que la forma de pago será la siguiente

- **HONORARIOS:** Los honorarios se pagarán un primer pago con la suscripción del contrato por el 80% del valor de los mismos.

 El resto de los honorarios se pagará al final de la ejecución con el acta final.

- **RECURSOS ADMINISTRAR:** Por otro lado, los recursos por administrar, se pagarán por actas de avance.

EL ADMINISTRADOR Y/O EJECUTOR abrirá una cuenta de ahorro en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control de los recursos destinados para la ejecución del presente contrato. Los recursos a administrar serán transferidos por el Municipio de El Carmen de Viboral a la entidad bancaria que EL ADMINISTRADOR Y/O EJECUTOR determine para ello.

Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del El Carmen de Viboral, los cuales se entregarán trimestralmente a la Tesorería de la Administración Municipal en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 del 2005.

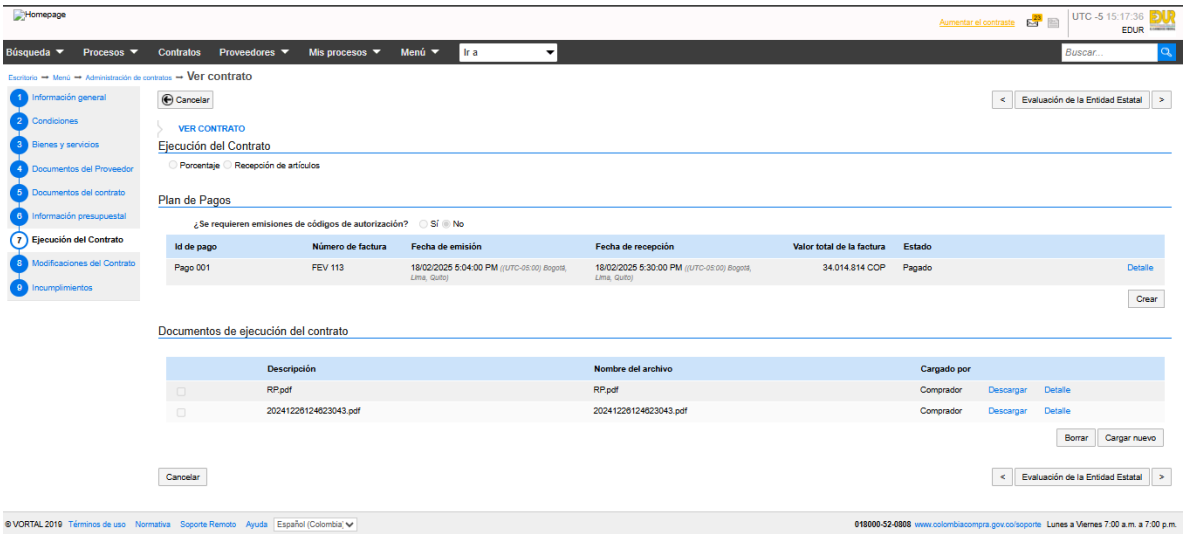
Adicionalmente se reintegrarán los recursos no intervenidos, con el debido soporte del cierre de la cuenta bancaria y demás información necesaria para ser remitida a la Secretaría de Hacienda del Municipio, según políticas internas del Municipio para tal Fin.

El ADMINISTRADOR Y/O EJECUTOR, deberá tener en cuenta la forma de desembolso de los recursos, para a su vez pactar los pagos a los contratistas por el seleccionado, garantizando así un flujo de recursos que permitan soportar financieramente el proyecto.

La facturación de los recursos administrar y honorarios se harán de manera independiente.

2.2 CONTROL PRESUPUESTAL

Una vez verificado los pagos realizados y debidamente visualizados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se realizaron los siguientes pagos, dentro del periodo en mención:



PAGO N°1: $34.014.814, valor en estado PAGADO el día 28 de febrero de 2025, por concepto de primer pago de HONORARIOS correspondiente al 80% de las condiciones iniciales del Contrato Interadministrativo.

PAGO N°2: $81.985.321,73, valor en estado de PAGADO el día 20 de mayo de 2025, por concepto de pago de RECURSOS ADMINISTRAR.

PAGO N°3: $258.975.349,31, valor en estado de ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL el día 08 de agosto de 2025, por concepto de pago de RECURSOS ADMINISTRAR.

- Condiciones **INICIALES** del Contrato Interadministrativo:

VALOR INICIAL	**$**	**574.000.000,00**
HONORARIOS		
VALOR HONORARIOS – INICIAL	**$**	**42.518.518,52**
PAGO N°1 – PAGADO	$	34.014.814,00
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	$	8.503.704,52
RECURSOS POR ADMINISTRAR		
VALOR RECURSOS POR ADMINISTRAR – INICIAL	**$**	**531.481.481,48**
PAGO N°2 – PAGADO	$	81.985.321,73
PAGO N°3 – ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL	$	258.975.349,31
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	$	190.520.810,44
VALOR TOTAL PAGADO – Incluye Pago N°3	**$**	**340.960.671,04**
VALOR TOTAL PAGADO – HONORARIOS	**$**	**34.014.814,00**
VALOR TOTAL PENDIENTE POR COBRAR – INCLUIDO HONORARIOS	**$**	**199.024.514,00**

3. COMPONENTE TECNICO

En el periodo ejecutado del Contrato Interadministrativo N°190-CONV-044-2024, realizaron proceso de contratación en el cual efectuaron fase precontractual, proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Contratación Directa, posterior a la evaluación realizada, suscribieron el Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD el día 09 de enero de 2025 con acta de inicio del 07 de febrero de 2025.

El proceso de contratación y de selección del contratista está a cargo del Gerente y Profesional Jurídico de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

Se realizo seguimiento a la ejecución del contrato, participación en los comités y recorridos en obra por parte de la supervisión de la EDUR en compañía del supervisor de la administración municipal y personal encargado de la obra por parte del contratista, en los cuales se relaciona tiempo de ejecución, actividades ejecutadas, balance presupuestal, compromisos y varios.

A la fecha del presente informe el Contrato Interadministrativo en relación, obtuvo tiempo de ejecución de **88.94%,** relacionado en las siguientes tablas:

TIEMPO EJECUTADO	
PLAZO INICIAL + PRÓRROGAS - DÍAS	235
TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA - DÍAS	209
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	**88.94%**

El Contrato Interadministrativo ejecutó presupuestalmente el **65.33%** del presupuesto contractual, incluyendo el PAGO N°2 correspondientes a recursos por administrar en estado ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL, según la plataforma del SECOP II**.**

PRESUPUESTO EJECUTADO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$**	**574.000.000,00**
VALOR TOTAL PAGADO – Honorarios – EDUR	$	34.014.814,00
VALOR TOTAL COBRADO – Recursos por administrar	$	340.960.671,04
VALOR TOTAL	**$**	**374.975.485,04**
PORCENTAJE DE VALOR TOTAL EJECUTADO		**65.33%**

Nota N°1: La información presentada en el informe legal y contractual e informe financiero son con base de las condiciones iniciales más las modificaciones presentadas a la fecha del presente informe.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°COP-009-2024-CD

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°COP-009-2024-CD	
Contratista:	Estudio Regional de Arquitectura S.A.S.
Contratante:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral "EDUR"
Supervisión:	Dirección Técnica - EDUR
Periodo de ejecución:	Del 08 de abril al 07 de julio de 2025



SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME COMO RESPALDO DEL AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO MENCIONADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA DOCUMENTACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°COP-009-2024-CD	
CONTRATISTA:	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL “EDUR”
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($531.481.481,48).
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA CONTRATO:	NUEVE (09) DE ENERO DE (2025).
FECHA ACTA DE INICIO:	SIETE (07) DE FEBRERO DE (2025).
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	PRIMERO (01) DE MARZO DE (2025).
PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMIANCIÓN INICIAL.
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	DOS (02) DE JULIO DE (2025).
PRÓRROGA N°2:	UN (01) MES M’ÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMIANCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO.
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	TRES (03) DE AGOSTO DE (2025).

1. INFORMACION LEGAL Y CONTRACTUAL

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo y teniendo en cuenta el Manual de Contratación Acuerdo Directivo 004 del 28 de agosto de 2021, capitulo III, numeral 3.2 y 3.2.3 el presente proceso se realizará mediante la modalidad de Selección (Contratación Directa)

Para la realización de este proyecto se realizó el siguiente proceso de selección:

Se realizo una solicitud de contratación que junto al Análisis del Sector y el CDP N°301 del 12 de diciembre de 2024, el cual fue aprobado mediante comité de contratación N°22 del 12 de diciembre de 2024 por todas las partes que lo conforman, posterior a ser aprobado, se realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad de la Contratación; el señor Gerente de la Empresa Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral – Edur presento al comité de contratación las empresas a participar en el proceso en mención, las cuales se encontraban inscritas en la página Web de la Edur con el fin de proceder con la publicación de la documentación precontractual por medio de invitación a presentar ofertas bajo la modalidad de Contratación Directa, con termino de referencia de contratación N°032-2024-CD del 12 de diciembre de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Una vez enviada la solicitud mediante la Plataforma del SECOP II, el oferente cargó la documentación y la información requerida en la plataforma, una vez finalizado el tiempo establecido en el proceso de invitación se procedió a realizar el informe de evaluación una vez terminado el informe de evaluación se procedió a realizar el Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD el día 09 de enero de 2025, suscrito con la Empresa ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S con NIT N°901280502-4, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($ 531.481.481,48); mediante el Compromiso Presupuestal N°330 del 07 de febrero de 2025 y con Acta de Inicio firmada el día 07 de febrero de 2025.

El proceso de contracción y de selección del contratista está a cargo del Gerente y Profesional Jurídico de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

La Supervisión del Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD está a cargo de la Dirección Técnica Operativa de la EDUR, la arquitecta Valeria Cendoya Arias, a partir del Certificado Delegación de Supervisión suscrito el día 15 de enero de 2025, entre el señor Marco Antonio Diaz Medida, Gerente de la Empresa Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral – Edur y la señora Valeria Cendoya Arias, directora técnica de la mencionada empresa.

1.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

OTRO SI N°01 MODIFICATORIO: Realizaron OTRO SI N°01 MODIFICATORIO al Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD, el día 28 de febrero de 2025, en el cual modifica del Clausulado lo siguiente:

- **PRIMERO:** PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-009-2024-CD por un término de cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de terminación inicial de contrato; teniendo como nueva fecha de terminación el día dos (02) de julio de 2025.

OTRO SI N°02 MODIFICATORIO: Realizaron OTRO SI N°02 MODIFICATORIO al Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD, el día 01 de julio de 2025, en el cual modifica del Clausulado lo siguiente:

- **PRIMERO:** PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-009-2024-CD por un término de un (01) mese más, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato; teniendo como nueva fecha de terminación el día tres (03) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

1.2 GARANTIAS

Para el presente proceso se anexaron y revisaron las siguientes Pólizas Contractuales en la plataforma del SECOP II:

- Póliza N° M-100252536 (Anexo 2) de Cumplimiento Entidad Estatal de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

- Póliza N° 100062161 (Anexo 1) de Resposabilidad Civil extracontractual de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL .

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	$106.296.296,30	2025	01	08	2025	09	05
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	$106.296.296,30	2028	01	08	2028	03	05
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$159.444.444,44	SI AMPARA 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$284.700.000	2025	01	08	2025	03	05

- POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8mlwPdkIZGoA9UCRJquahQ==	Número de póliza	100252536
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/01/2025	Inicio de vigencia Global	08/01/2025
Fin de vigencia Global	05/03/2030	Tomador	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
		Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CAR
Valor asegurado	372.037.037,04		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.COP-009-2024-CD , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ELMANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRASCOMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LAADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DEVIBORALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL N.I.T 890.982.616- 9, SEGÚN NOTA # 1 DEL CONTRATO COP-009-2024-CD.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/09/2025	$ 106.296.296,30	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2028	$ 106.296.296,30	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 05/03/2025	24:00 Horas del 05/03/2030	$ 159.444.444,44	$ 0,00

- PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4lwMnJiFq0fQZK5i2riL0w==	**Número de póliza**	100062161
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	15/01/2025	**Inicio de vigencia Global**	08/01/2025
Fin de vigencia Global	05/03/2025	**Tomador**	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
		Asegurado	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP-009-2024-CD , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ELMANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRASCOMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LAADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DEVIBORAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ELCARMEN DE VIBORAL EDUR N.I.T 901.521.260-2. SE DA COBERTURA PARA LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 87.360,00
PATRONAL	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Se anexaron y revisaron las siguientes Pólizas correspondientes a la Prórroga N°1 en la plataforma del SECOP II:

- Póliza N° M-100252536 (Anexo 4) de Cumplimiento Entidad Estatal de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

- Póliza N° 100062161 (Anexo 3) de Resposabilidad Civil extracontractual de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL .

Amparos	% o SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato	20%	$106.296.296,30	2025	02	28	2026	01	02
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	$106.296.296,30	2025	02	28	2028	07	02
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$159.444.444,44	SI AMPARA 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION.					
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$284.700.000	2025	01	08	2025	07	02

- POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8mlwPdkIZGoA9UCRJquahQ==	Número de póliza	100252536
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/01/2025	Inicio de vigencia Global	08/01/2025
Fin de vigencia Global	05/03/2030	Tomador	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
		Asegurado	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CAR
Valor asegurado	372.037.037,04		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.COP-009-2024-CD , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ELMANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRASCOMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LAADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DEVIBORALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL N.I.T 890.982.616- 9, SEGÚN NOTA # 1 DEL CONTRATO COP-009-2024-CD.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/09/2025	$ 106.296.296,30	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2028	$ 106.296.296,30	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 05/03/2025	24:00 Horas del 05/03/2030	$ 159.444.444,44	$ 0,00

• PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4lwMnJiFq0fQZK5i2riL0w==	Número de póliza	100062161
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	15/01/2025	Inicio de vigencia Global	08/01/2025
Fin de vigencia Global	05/03/2025	Tomador	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
		Asegurado	ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP-009-2024-CD , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ELMANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRASCOMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LAADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DEVIBORAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ELCARMEN DE VIBORAL EDUR N.I.T 901.521.260-2. SE DA COBERTURA PARA LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 87.360,00
PATRONAL	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 08/01/2025	24:00 Horas del 05/03/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Se anexaron y revisaron las siguientes Pólizas correspondientes a la Prórroga N°2 en la plataforma del SECOP II:

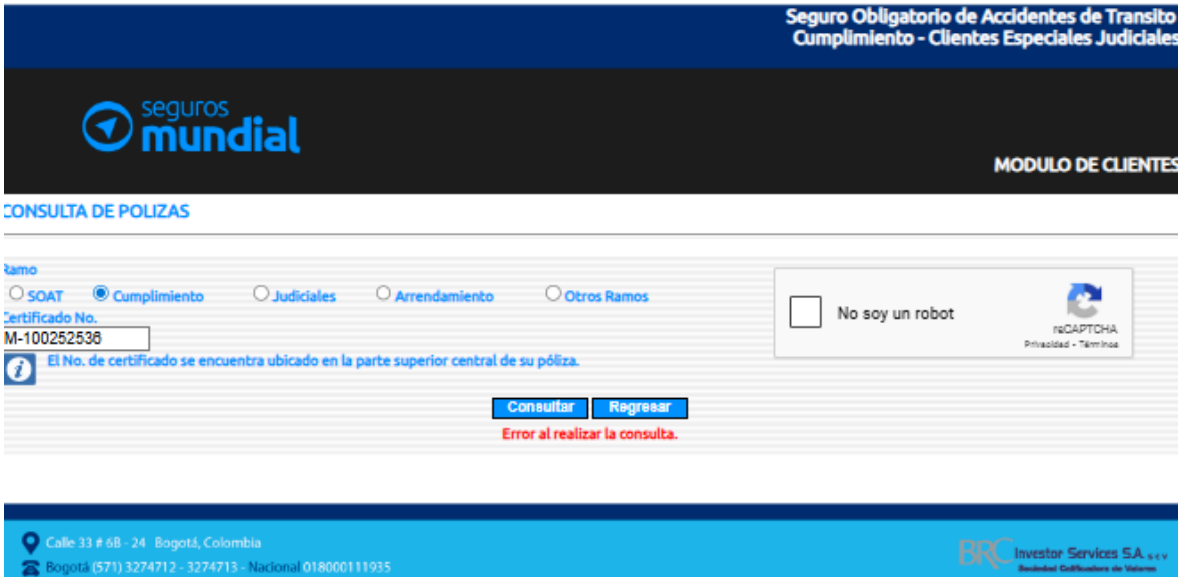
- Póliza N° M-100252536 (Anexo 5) de Cumplimiento Entidad Estatal de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

- Póliza N° 100062161 (Anexo 6) de Resposabilidad Civil extracontractual de la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL .

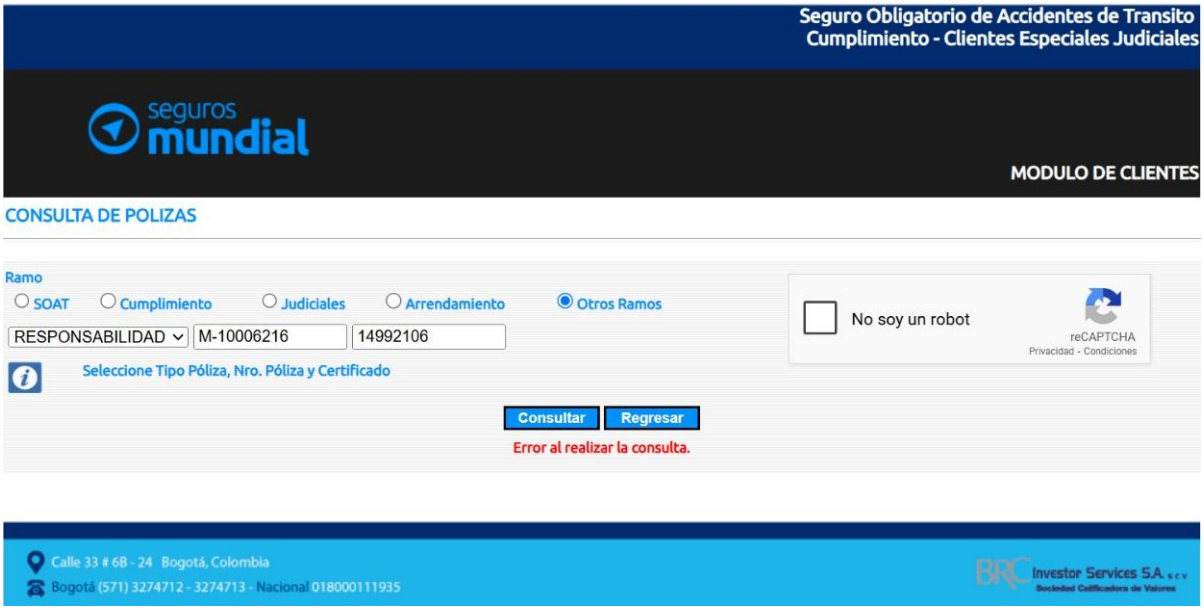
Amparos	%0 SMMLV	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento	20%	$106.296.296,30	2025	07	01	2026	02	03
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	20%	$106.296.296,30	2025	07	01	2028	08	03

Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$159.444.444,44	2025	08	03	2030	08	03
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$284.700.000	2025	01	08	2025	08	03

- POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



• PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO



2. COMPONENTE FINANCIERO:

2.1. FORMA DE PAGO:

La entrega de los recursos se realizará a través de Dirección Administrativa y Financiera de la Edur.

Se realizarán pagos parciales de conformidad con los porcentajes reales de ejecución de la obra de acuerdo a las actas de avance, con previa verificación y autorización de la interventoría y la supervisión del contrato, adicionalmente el contratista deberá aportar los certificados de pagos a la seguridad social integral (salud – pensión – riesgos laborales), con factura.

Los pagos parciales no eximen al contratista de las responsabilidades de calidad y estabilidad de la obra, que puedan surgir durante el desarrollo de la misma.

Las Actas de avance de pago, deben ser firmadas por el contratista, en caso que sea un consorcio, unión temporal y/o persona Jurídica deberán estar firmados por Representante Legal y aprobado para la Interventoría.

Se realizará un pago final equivalente al diez (10%) del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de recibo final de obra y el acta de liquidación definitiva.

Una vez verificado los pagos realizados y debidamente visualizados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se realizaron los siguientes pagos, dentro del periodo en mención:

2.2. CONTROL PRESUPUESTAL:

Durante el período cubierto por el presente informe, se efectuaron los siguientes pagos por parte de la entidad contratante:

PAGO N°1: $ 81.985.321,73, valor en estado de PAGADO PAGAR el día 30 de abril de 2025 según la plataforma del Secop II, por concepto de primer pago - Acta de Avance de Obra N°1.

PAGO N°2: $ 258.975.349,31, valor en estado de ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL, PENDIENTE POR PAGAR el día 05 de agosoto de 2025 según la plataforma del Secop II, por concepto de segundo pago - Acta de Avance de Obra N°2.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FE 27	24/04/2025 10:08 AM (UTC -5 horas)	30/04/2025 11:15 AM (UTC -5 horas)	81.985.321,73 COP	81.985.321,73 COP	81.985.321,73 COP	Enviado por proveedor	Detalle

- Condiciones **INICIALES** del Contrato de Obra Pública:

VALOR INICIAL – RECURSOS ADMINISTRAR	**$**	**531.481.481,48**
VALOR INICIAL – CONTRATO DE OBRA	**$**	**531.481.481,48**
VALOR DIFERENCIAL ENTRE CONTRATOS	**$**	**0,00**
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		
VALOR CONTRATO DE OBRA	**$**	**531.481.481,48**
PAGO N°1 – PAGADO	$	81.985.321,73
PAGO N°2 – ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL	$	258.975.349,31
VALOR TOTAL PAGADO	**$**	**340.960.671,04**
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	**$**	**190.520.810,44**

3. COMPONENTE TECNICO

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo y de acuerdo con la información general proporcionada y en cumplimiento del Manual de Contratación establecido en el Acuerdo Directivo 04 del 28 de agosto de 2021, capitulo III, numeral 3.2 y 3.2.3, realizaron proceso de contratación en el cual efectuaron fase precontractual, proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Contratación Directa, posterior a la evaluación realizada, suscribieron el Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD.

El día 09 de enero de 2025, suscribieron Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD entre la empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR y la empresa ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S, cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL”.

El día 07 de febrero de 2025 asentaron Acta de inicio del Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-IP.

El proceso de contratación y de selección del contratista está a cargo del Gerente y Profesional Jurídico de la empresa de desarrollo urbano y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

El día 15 de enero de 2025 se suscribió Certificado Delegación de Supervisión entre el señor Marco Antonio Diaz Medina, quien actúa en calidad de Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral “EDUR”, quien delega la supervisión del contrato en relación a la señora Valeria Cendoya Arias, directora técnica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral “EDUR”, a partir de la fecha en correlación.

A la fecha del presente informe el Contrato de Obra Pública, obtuvo tiempo de ejecución de **87.32%,** relacionado en las siguientes tablas:

TIEMPO EJECUTADO	
PLAZO INICIAL + PRÓRROGAS - DÍAS	205
TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA FECHA DE CORTE - DÍAS	179
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	**87.32%**

El Contrato de Obra Pública ejecutó presupuestalmente **64.15%** del presupuesto actual del contrato.

PRESUPUESTO EJECUTADO		
VALOR CONTRATO DE OBRA	**$**	**531.481.481,48**
PAGO N°1 – PAGADO	$	81.985.321,73
PAGO N°2 – ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL	$	258.975.349,31
VALOR TOTAL PAGADO	**$**	**81.985.321,73**
PORCENTAJE DE VALOR TOTAL EJECUTADO		**64.15%**

Nota: Los porcentajes presentados son con base de las condiciones iniciales más las modificaciones presentadas (Prórrogas) a la fecha de presentarse el presente corte.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		ACTA No 2	% OBRA ACUMULADA
		Unidad	Cantidad	Cantidad ejecutada	
1	**PRELIMINARES**				
1,1	M.O Desmonte de mobiliarios en los espacios a intervenir zona planeación donde se encuentra actualmente el archivo, desmonte de (reja metálica 9m2 por el lado de la plaza de mercado, módulos de trabajo, puertas, estantes, ect.), incluye acarreo interno, cargue y transporte de mobiliarios hasta lugar de acopio	gl	1,00	0,00	0%
1,1,1	M.O Desmonte de mobiliarios en los espacios a intervenir en segundo nivel, mostrador y escritorios, desmonte de (módulos de trabajo, puertas, ventanas, estantes, ect.), incluye acarreo interno, cargue y transporte de mobiliarios hasta lugar de acopio	gl	1,00	0,00	0%
1,2	M.O Desmonte de teja existente, incluye acarreo interno y transporte hasta lugar de acopio, no incluye disposición final del material.	m2	170,00	0,00	0%
1,3	M.O Demolición muros drywall, incluye disposición de residuos	m2	34,00	0,00	44%

1,4	M.O Demolición muros mampostería (ladrillo 0,10*0,20*0,40), incluye disposición de residuos.	m2	171,31	69.00	88%
1,5	M.O Demolición de piso duro de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, taladro demoledor.	m2	73,05	13.71	100%
1,6	M.O Demolición enchape baño. Incluye adecuaciones y botada de desperdicios.	m2	20,00	0,00	100%
2	**OBRA GRIS**				
2,1	Suministro y construcción de Revoque liso 1:5 E=2 cm sobre paredes Incluye preparación de la superficie a revocar, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	222,00	175.63	79%
2,2	Construcción de piso en concreto 21Mpa color natural, espesor de 0,10 m, Incluye malla electrosoldada XX 106 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	177,00	144,85	82%
2,2,1	Construcción de mortero de nivelación e=5cm. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	m2	20,00	0,00	0%
2,3	Construcción de acabado para piso en concreto endurecedor neutro tipo Sikafloor 3 Quartz Sika o equivalente, para interiores, superficie acabada con allanadora. Incluye tratamiento de juntas de dilatación en Sikarod o equivalente y Sello en Sikaflex 1-A de 6mm de profundidad, cortadora de piso y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	177,00	0.00	0%
2,3.1	Construcción de viga dintel en concreto 21 Mpa, sección 0,15 m * 0,20 m con refuerzo longitudinal en varilla corruga No 4 y refuerzo transversal con estribos No 3, no incluye revestimiento. Incluye encofrado y todos los elementos para su correcta instalación.	ml	5,50	1.13	21%
2,4	Construcción de piso de nivelación en concreto e=10cm	M2	0,00	0.00	0%
2,5	Construcción de mampostería en ladrillo rayado (0,15*0,20*0,40). Incluye construcción de dovelas.	M2	18,74	7.26	78%
2,5,1	Construcción de dovelas para jambas de vanos de ventanas con grouting 21 Mpa , con refuerzo longitudinal en varilla corruga No 4 , incluye perforación en piso más anclaje epoxico, no incluye revestimiento. Incluye todos los elementos para su correcta instalación	ml	3.00	0.00	0%
2,6	Construcción de escaleras de acceso en concreto para planeación.	gl	1.00	0.00	0%
3	**OBRA BLANCA**				
3,1	Suministro e instalación muro en Drywall con placas en yeso de dos caras, con espesor de aproximado de 9 cm (ancho de perfil más espesor de placa). Incluye estructura metálica para armado y soporte.	m2	282,30	0,00	5%
3,2	Suministro y aplicación de Pintura intervinilo tipo 2 sobre muros revocados y/o estucados, 1 mano, incluye preparación de la superficie mediante resane y lijado.	m2	0,00	0.00	0%
3,3	Suministro y aplicación de Pintura vinílica tipo 1 sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea.	m2	988,00	0,00	6%
3,4	Suministro y aplicación de pintura base aceite sobre	gl	0	0	0

	ventanas metálicas, cantidad 9 ventanas medidas: (1,25*2,4)/(2,2*0,9), incluye preparación de la superficie-incluye carpintería				
3,5	Desmonte e instalación de vidrios (los vidrios son existentes, se retiraran y se reinstalaran)	m2	4	0.00	0%
3,6	Suministro e instalación enchape de piso / pared para baños tipo Egeo Blanco Cara Única 20.5x20.5 o similar. Incluye todos los elementos para su correcta instalación	m2	21,78	0,00	100%
3,7	Suministro e instalación de piso XPF H20, 1225X235X8M, mas 1,5mm de aislante acústico adherido, trafico 43AC5, biselado en 4 lados. Ref. Roble Suizo o similar. Incluye todos los elementos para su correcta instalación	m2	68,00	0,00	53%
4	**CUBIERTAS Y CIELO RASOS**				
4,1	Suministro e Instalación Teja tipo Sandwich 12 x 1m x 18mm. Conformada por lámina de acero galvanizado galvanizado en cara superior e inferior. Aislamiento con poliuretano de alta densidad. incluye fijaciones, platina metálica soldada a cercha existente para fijación, incluye todo lo necesario para realizar trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	0,00	0.00	0%
4,2	Suministro e instalación de teja traslúcida ref. Tejaluz clase 7. Conformada por poliéster reforzado con fibra de vidrio e: 1.2 mm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	30	12.04	40%
4,3	Suministro e instalación Remate elaborado en lámina galvanizada cal 26Cubierta desarrollo máximo 0,40 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	0.00	0.00	0%
4,4	Suministro e instalación Remate elaborado en lámina pre pintada cal 26Cubierta desarrollo máximo 0,60 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	0.00	0.00	0%
4,5	Suministro, transporte e instalación de tubería PTS de 120 mm x 60 mm calibre 2.5 mm en acero A36 para la estructura principal, y de 80 mm x 40 mm calibre 1.5 mm en acero A36 para correas y apoyos. Se garantiza el uso de acero A36 conforme a las normas ASTM, incluye anticorrosivo, pintura, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m2	621.76	621.76	100%
4,7	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 22., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	m	157.69	114.25	72%
4,8	Suministro, transporte y colocación de CANOA EN U en lamina galvanizada calibre 22, desarrollo 0.60 m., incluye: boquilla, escuadras, soldadura, pintura anticorrosiva, dos manos a base de aceite, y soportes a la estructura	m	72.00	57.48	80%
4,9	placa base de anclaje incluye 4 anclajes de fijacion epóxica en barra de 3/8"	und	42.00	42.00	100%
5	**CARPINTERIA METALICA / ALUMINIO - CARPINTERIA DE MADERA – MUEBELES Y APARATOS SANITARIOS**				
5,1	Mantenimiento de estructura metálica hasta 3,5m de cubierta existente, incluye aplicación de pintura	m2	170	0.00	0%

	anticorrosiva negro mate, revisión y ajuste de fijaciones. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento				
5,3	Suministro e instalación puerta vidriera en Aluminio Monumental Ref. 70-38 en laminado 4mm+4mm, (2,7m * 0,9m). Incluye todos los elementos para su correcta instalación y uso	und	1,00	0.00	0%
5,4	Suministro e instalación ventana proyectante en Aluminio Monumental Ref. 70-38 en laminado 4mm+4mm,0,65m * 0,55m). Incluye todos los elementos para su correcta instalación y uso	und	1,00	0.00	100%
5,5	Suministro e instalación puerta corrediza, marco y ala en melamina, ref. castaño Pelikano, marco de 12 cm de ancho con tapaluz de 4 cm, bisagras negras y cerradura tipo palanca negra ref. 598 marca Bonuit. Incluye todos los elementos para su correcta instalación y uso.	und	1,00	0.00	0%
5,6	Suministro e instalación puerta batiente un ala, marco y ala en melamina, ref. castaño de Pelikano, marco de 12 cm de ancho con tapaluz de 4 cm, bisagras negras y cerradura tipo palanca negra ref. 598 marca Bonuit. (2,7m *1,2m). Incluye todos los elementos para su correcta instalación y uso	und	6,00	0.00	0%
5,7	Suministro e instalación puerta batiente un ala, marco y ala en melamina, ref. castaño de Pelikano, marco de 12 cm de ancho con tapaluz de 4 cm, bisagras negras y cerradura tipo palanca negra ref. 598 marca Bonuit. (2,1m * 0,8 ó 0,9m). Incluye todos los elementos para su correcta instalación y uso	und	2,00	0.00	0%
5,8	Suministro e instalación combo sanitario para baño, sanitario, lavamanos en concreto PAPUA 05 en concreto o similar incluye grifería y accesorios, incluye brida flexible, no incluye salidas hidrosanitarias	und	1,00	0.00	0%
6	**RED ELÉCTRICA**				
6,1	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre THHN/THWN-90ºC. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ml	178.00	0.00	0%
6,2	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, Incluye toma tipo Levinton, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m). incluye regatas en pared y resane de las mismas. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	90.00	0.00	0%
6,3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo de iluminación tipo Levinton por ducto pvc. Incluye el interruptor, tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, ducto pvc, adaptadores	und	13.00	0.00	0%

	terminales, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio 3 m). incluye regatas en pared y resane de las mismas. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento				
6,4	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor doble conmutable de iluminación. TIPO LEV referencia ref 5224 por ducto pvc. Incluye el interruptor, tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, ducto PVC, adaptadores terminales, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio 3 m). incluye regatas en pared y resane de las mismas. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	10.00	0.00	0%
6,5	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para iluminación en Cielo o pared. por ducto pvc. Incluye tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, ducto PVC, adaptadores terminales, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio 3 m). incluye regatas en pared y resane de las mismas. No incluye luminaria. incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	40.00	0.00	0%
6,6	Suministro e instalación Luminaria Lineal Led 40w 120cm suspendida o similar, incluye 1,5 m de guaya + cable encauchetado 3*14. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	21.00	0.00	0%
6,7	Suministro e instalación luminaria suspendida ref BAMBA II 15W o similar, incluye 1,5 m de guaya + cable encauchetado 3*14. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	23.00	0.00	0%
7	**OTROS**				
7,1	Aseo obra final	gl	0.00	0.00	0%
OE	**OBRA EXTRAS**				
OE 01	Reubicacion de condensador de aire acondicionado sobre la cubierta	gl	2.00	2.00	100%
OE 02	Suministro e Instalación Teja TERMOACUSTICA UPVC 2,5 MM, incluye todo lo necesario para realizar trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	44.51	44.51	100%
OE 03	Construcción de muro ático en estructura metalica, con lamina de soporte y de nivelacion de 1,5 mm sobre esta se instala placa de fibrocemento superboart de 8 mm, estucado y pintado según recomendación y cortagotera en lamina metalica, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	603.16	108.16	100%
OE 04	Desmontaje de Torre de Telecomunicaciones de 21m en Altura, Incluyendo Retiro de Antena, vientos, anclajes, Equipos Eléctricos, cajas metalicas de forma manual,	gl	1.00	1.00	100%

	incluye retiro de tornillos, instalacion de poleas para descenso.				
OE 05	Desmonte, recoleccion y disposición de adoquin existente de forma manual, incluye personal para cargue y descargue manual hasta sitio autorizado por la administracion. No incluye transporte	m2	127.67	127.67	100%

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Item 1.4: M.O Demolicion muros mampostería (ladrillo 0,10*0,20*0,40), incluye disposición de residuos	**Item 1.5: M.O Demolición de piso duro de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, taladro demoledor**
	
Item 2.1: Suministro y construcción de Revoque liso 1:5 E=2 cm sobre paredes Incluye preparación de la superficie a revocar, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	**Item 2.2: Construcción de piso en concreto 21Mpa color natural, espesor de 0,10 m, Incluye incluye malla electrosoldada XX 106 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción**

	
Item 2.3.1: Construcción de viga dintel en concreto 21 Mpa , sección 0,15 m * 0,20 m con refuerzo longitudinal en varilla corruga No 4 y refuerzo transversal con estribos No 3, no incluye revestimiento. Incluye encofrado y todos los elementos para su correcta instalación	**Item 2.5: Construcción de mampostería en ladrillo rayado (0,15*0,20*0,40). Incluye construcción de dovelas.**
	
Item 4.2: Suministro e instalación de teja traslúcida ref. Tejaluz clase 7. Conformada por poliéster reforzado con fibra de vidrio e: 1.2 mm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	**Item 4.5: Suministro, transporte e instalacion de tubería PTS de 120 mm x 60 mm calibre 2.5 mm en acero A36 para la estructura principal, y de 80 mm x 40 mm calibre 1.5 mm en acero A36 para correas y apoyos. Se garantiza el uso de acero A36 conforme a las normas ASTM, incluye anticorrosivo, pintura, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento..**

	
Item 4.7: Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 22., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	**Item 4.8: Suministro, transporte y colocación de CANOA EN U en lamina galvanizada calibre 22, desarrollo 0.60 m., incluye:boquilla, escuadras, soldadura, pintura anticorrosiva, dos manos a base de aceite, y soportes a la estructura.**
	
Item 4.9: Placa base de anclaje incluye 4 anclajes de fijacion epoxica en barra de 3/8"	**OE 01: Reubicacion de condensador de aire acondicionado sobre la cubierta**

	
OE 02: Construcción de muro ático en estructura metalica, con lamina de soporte y de nivelacion de 1,5 mm sobre esta se instala placa de fibrocemento superboart de 8 mm, estucado y pintado según recomendación y cortagotera en lamina metalica, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	**OE 03: Suministro e Instalación Teja TERMOACUSTICA UPVC 2,5 MM, incluye todo lo necesario para realizar trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta ejecución.**
	
OE 04: Desmontaje de Torre de Telecomunicaciones de 21m en Altura, Incluyendo Retiro de Antena, vientos, anclajes, Equipos Eléctricos, cajas metalicas de forma manual, incluye retiro de tornillos, instalacion de poleas para descenso.su correcta construcción.	**OE 05: Desmonte, recoleccion y disposición de adoquin existente de forma manual, incluye personal para cargue y descargue manual hasta sitio autorizado por la administracion. No incluye transporte.**





3.2. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO CONTRATISTA:

Se presenta a continuación el personal profesional que compone el equipo de trabajo del contratista, para la ejecución de las labores del proyecto.

NOMBRE	CARGO
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	Director de Obra
JUAN DAVID CASTRO ARREDONDO	Residente de Obra
LUZ ADRIANA RAMÍREZ RINCÓN	Profesional SST

3.3. PERSONAL OPERATIVO CONTRATISTA DE OBRA:

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	DIRECTOR OBRA	07/02/2025	
JHON FELIPE COLINA PONARE	RESIDENTE DE OBRA	07/02/2025	12/05/2025
JUAN DAVID CASTRO ARREDONDO	RESIDENTE DE OBRA	13/05/2025	
LUZ ADRIANA RAMÍREZ RINCÓN	PROFESIONAL SST	07/02/2025	
ABIGAIL RUEDAS CARRASCAL	OFICIAL DE OBRA	18/03/2025	
HUGO ALEJANDRO USME GIRALDO	INSTALADOR CUBIERTA	03/03/2025	
JULIAN ESTEBAN MARÍN ACEBEDO	SOLDADOR	03/03/2025	
CARLOS DAVID RÍOS HINCAPIÉ	SOLDADOR	03/03/2025	
ORLANDO OROZCO CASTAÑO	OFICIAL DE OBRA	10/04/2025	
YHOVANI ESTEBAN DUQUE DUQUE	AYUDANTE DE OBRA	10/04/2025	

LUIS ALBERTO ARISTIZABAL QUINTERO	OFICIAL DE OBRA	03/03/2025	15/03/2025
ANDRÉS FELIPE OROZCO SEPÚLVEDA	AYUDANTE DE OBRA	03/03/2025	08/04/2025
HERNÁN DARIO QUINTERO QUINTERO	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2025	02/03/2025
EIDER QUINTERO ORTÍZ	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2025	02/03/2025
DUVAN ALEXIS ARIAS BERRIO	OPERARIO DESM. ANTENA	6/05/2025	7/05/2025
FABIAN ANDRÉS RUIZ YARCE	OPERARIO DESM. ANTENA	6/05/2025	7/05/2025
JULIO MANUEL CALLE MIELE	OPERARIO DESM. ANTENA	6/05/2025	7/05/2025
DIEGO FERNANDO VALENCIA GIRALDO	OPERARIO DESM. ANTENA	6/05/2025	7/05/2025
JOSÉ ALFREDO OCAMPO BERMÚDEZ	OPERARIO DESM. ANTENA	6/05/2025	7/05/2025
JULIÁN DAVID MARTÍNEZ	AYUDANTE DE OBRA	16/04/2025	16/04/2025
MIGUEL ESTEBAN GIRALDO VALENCIA	AYUDANTE DE OBRA	11/05/2025	
DIEGO ANDRÉS RAMIREZ RINCÓN	AYUDANTE DE OBRA	11/05/2025	
JUAN CAMILO FRANCO GIRALDO	AYUDANTE DE OBRA	11/05/2025	
SEBASTIAN RAMIREZ RINCON	AYUDANTE DE OBRA	6/07/2025	
YEISON ANDRES IDARRAGA RAMIREZ	AYUDANTE DE OBRA	6/07/2025	

3.4. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO SUPERVISIÓN:

A continuación, se presenta el equipo de trabajo profesional de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR y la Alcaldía del municipio de El Carmen de Viboral, para llevar a cabo la supervisión para la ejecución del "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL."

NOMBRE	***CARGO***
VALERIA CENDOYA ARIAS	Supervisora de la Edur
FERNAN ANDRÉS SOTO ZULUAGA	Supervisor Municipio – Secretaría de Infraestructura
ELKIN SANTIAGO ALZATE	Supervisor Suplente Municipio – Secretaría de Infraestructura

3.5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El contratista de Obra siempre estuvo en pro de Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución N°0312 de 2019, a través de la implementación de reformas y controles necesarios para la eliminación o reducción significativa de factores de riesgo.

La conciencia y el compromiso con estos principios no solo protegen a los trabajadores, sino que también contribuyen a la construcción de entornos laborales más seguros, saludables y productivos.

Con frecuencia los colaboradores están expuestos a factores presentes en el ambiente laboral, dichos factores pueden causar incidentes, accidentes y enfermedades laborales y

otras relacionadas con el entorno de trabajo. Es importante, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en un lugar de trabajo para reducir la probabilidad de accidentes, así como la implementación de programas de vigilancia que permitan la prevención y la identificación precoz sucesos adversos para los trabajadores.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Se realiza inspecciones de seguridad y preoperacionales.
- Se realizan Charlas e inducciones de seguridad.
- Evidencia de Señalización, demarcación y delimitación en el área de trabajo.
- Evidencia de realización de Acompañamiento SST en obra.

Nota: Soportes anexados en el informe SST del contratista de obra.

PERCANCES EN OBRA:

Durante los meses que abarca el presente informe, no se presentaron percances ni accidentes en la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO - PROFESIONAL SST:

Acompañamiento en Campo por la profesional SST.

Realización de charlas, inducciones de seguridad y pausas activas




Señalización y Demarcación en obra




3.6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISION DELEGADA DE LA EDUR:

- Se realizaron recorridos de supervisión por parte de la EDUR, en compañía del supervisor designado por la administración municipal y del personal responsable asignado por el contratista.
- Se asistió a los comités de obra correspondientes, con la participación de la empresa ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S., así como de los supervisores de la EDUR y del municipio, en los cuales se abordaron temas relacionados con el porcentaje de avance de obra, el cumplimiento de compromisos y otros aspectos técnicos relevantes para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
- Se brindó apoyo en la elaboración de documentos técnicos y en la gestión administrativa derivados de la ejecución del proyecto.
- Se participó en reuniones de grupos de trabajo en las que se trataron temas relacionados con el objeto del presente contrato.

Componente Técnico: Valeria Cendoya / directora Operativa	**Aprobó:** Marco Antonio Diaz / Gerente
Firma:	**Firma:**
Componente Financiero: Natalia Duque / directora Financiera y Administrativa	
Firma: Natalia Duque G.	